

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plazadeSantiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto sean á instancia de parte no pobre, se insertarán en este Boletín, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero el interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad, en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID

Relación de las operaciones facultativas de demarcación que se han de practicar por el personal de esta Jefatura en los días y términos municipales que á continuación se expresan:

NÚMERO del expediente	NOMBRE DE LA MINA	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	INTERESADO	VECINDAD Y SU DOMICILIO	MINAS COLINDANTES según el expediente	INTERESADO	VECINDAD Y SU DOMICILIO
DESDE EL DÍA 14 AL 21 DEL ACTUAL								
446	Segunda ampliación á Elvira..	Espartinas...	Ciempozuelos.	D. Esteban Soupey....	Madrid, Paseo de Atocha, 17, 2.º	Elvira, núm. Ampliación á Elvira	*	*

Madrid 5 de Octubre de 1899.—El Ingeniero Jefe del distrito, Federico Kuntz.

169.—778

Comisión Provincial

Esta Comisión provincial haciendo uso de las atribuciones que la confiere el artículo 98 de su ley orgánica, ha acordado contratar en pública subasta las obras de reposición de cristales en varias dependencias del Hospicio, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Sección de Beneficencia de esta Corporación todos los días laborables anteriores al de la subasta, de una á cinco de la tarde. La subasta tendrá lugar en la Casa Palacio de la Exema. Diputación provincial, Plaza de Santiago,

núm. 2, el día 19 del corriente á las tres en punto de su tarde, bajo la presidencia y demás formalidades que establece el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, que ascienden en total á la cantidad de *tres mil quinientas cincuenta y una pesetas y cuarenta y cuatro céntimos* en que han sido apreciadas dichas obras, no admitiéndose proposición por mayor precio.

La rebaja ó beneficio que se haga en el acto de la subasta, versará sobre el tanto por ciento del importe presupuestado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que á continuación se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, escritas en

papel del sello 12.º, acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Diputación provincial el 5 por 100 del total importe objeto del contrato, ó sea la cantidad de ciento setenta y siete pesetas cincuenta y siete céntimos, en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio del de la cotización oficial del día en que se constituya la fianza ó en «Obligaciones provinciales» por todo su valor; como definitiva y en igual forma, el rematante consignará el 10 por 100 del total importe del contrato á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se cons-

tituyan en la Caja de la Corporación, solo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos, hasta las tres de la tarde del día anterior.

Todos los gastos de remate, acta de subasta, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, papel y demás, serán de cuenta del rematante.

Madrid 4 de Octubre de 1899.—El Vicepresidente, Beltrán.—El Secretario accidental, M. Barrio.

Modelo de proposición

D. N. N..., que habita en... calle de... núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sacando á pública subasta la Excelentísima Comisión provincial de Madrid las

obras de reparación de cristales en el Hospicio, se compromete á ejecutar dichas obras con estricta sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de... (aquí se expresa en letra la cantidad del remate.)

(Fecha y firma del proponente.)
169.—802.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Carlos Dorrel proyecta instalar un taller de aserrar piedra en la casa núm. 3, de la calle de Téllez.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia durante el término de quince días á contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 4 de Octubre 1899.—El Secretario, Francisco Ruano. 169.—805.

Ambito

Por disposición del Sr. Ingeniero Jefe de la Dirección general de Propiedades, se subastan los pastos de invierno de la Dehesa boyal de Enfrente de esta villa, en la Sala Consistorial de la misma, el día 8 del próximo Noviembre á las once de su mañana, bajo el tipo de 500 pesetas y para el disfrute de 500 cabezas de ganado lanar, con arreglo al pliego de condiciones remitido por la mencionada Dirección y bajo la presidencia del que lo es del Ayuntamiento.

Ambito 3 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Félix Díaz. 169.—809.

Aldea del Fresno

Con la competente autorización y bajo el tipo de 325 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Hernán-Vicente, de estos propios, el día 29 de Octubre próximo venidero á las once de la mañana en la Casa Consistorial de esta villa.

Aldea del Fresno 28 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, P. O. J. Enrique Muñoz. 169.—810.

Barajas de Madrid

Por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en sesión de este día, se saca á subasta el aprovechamiento de los pastos de invierno de la Dehesa de San Blas, de este término municipal, bajo el tipo de 2.400 pesetas en que han sido tasados, según el Plan aprobado que aparece inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 12 de los corrientes, acto que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo á las doce de su mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial con sujeción al pliego de condiciones que, á disposición de cuantos gusten examinarlo, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Barajas de Madrid, 24 de Septiembre, de 1899.—El Alcalde, Gumersindo Llorente. 168.—748.

Buitrago

El día 30 de Octubre próximo tendrá

efecto en la Sala Consistorial de esta villa á las once de su mañana, la subasta para el arriendo de los pastos de la Dehesa de Casamaria, de los propios de esta villa, para su aprovechamiento con 300 reses lanares, 100 cabrias y 20 vacunas mayores desde que se expida la oportuna licencia hasta el 31 de Marzo próximo bajo el tipo de 350 pesetas y pliego de condiciones acordado, que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Buitrago 30 de Septiembre de 1899.—El Alcalde accidental, Guillermo Hernanz. 169.—811.

Fuente el Saz

Bajo el pliego de condiciones formado por el Sr. Ingeniero de la Región 12.ª, se arriendan los pastos de invierno del prado de Arriba y Abajo, núm. 15 del catálogo, para 1.000 cabezas lanares y 80 vacunas desde 1.º de Noviembre hasta 28 de Febrero próximos y tipo de 1.500 pesetas. La subasta se celebrará el día 3 de Noviembre de once á doce de su mañana en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia.

Los Sres. Alcaldes de Algete, Valdeolmos y Valdetorres, se servirán dar publicidad á este anuncio en sus respectivas localidades.

Fuente el Saz 3 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Higinio Pascual. 169.—813.

Gargantilla

Este Ayuntamiento ha acordado proceder al arriendo de los pastos de la Dehesa boyal de este Municipio, para todo el corriente año forestal señalando para que tenga efecto el remate en pública subasta el día 22 del actual á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta villa, cuyo disfrute ha de efectuarse con 80 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de 250 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gargantilla á 4 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Demetrio Martín. 170.—845.

Los Santos de la Humosa

El día 1.º de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de invierno de la Dehesa Rivera, de estos propios, para 500 cabezas de ganado lanar y tipo de 1.500 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría desde este día hasta el señalado para la subasta para el que guste enterarse.

Los Santos de la Humosa 28 Septiembre 1899.—El Alcalde, Engracio Hernández. 169.—808.

Sieteiglesias

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión celebrada el 17 del actual, acordó arrendar los pastos de invierno de esta Dehesa boyal, bajo el tipo de 200 pesetas y para 150 reses lanares, cuyo aprovechamiento será desde 1.º de Noviembre hasta el 26 de Febrero próximos venideros, verificándose la subasta el día 22 también del próximo Octubre á las once de la mañana, en la Casa Consistorial del mismo Ayuntamiento.

Sieteiglesias 20 de Septiembre 1899.—El Alcalde, Acisclo Benito. 69.—812.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Antonio Ordoñez Ossorio, Teniente Coronel de infantería, Juez instructor de la Capitanía General de Castilla la Nueva y del procedimiento que se instruye para averiguar las causas que motivaron el desarme por una partida insurrecta de Tomás Fecita Lorenzo, siendo soldado del cuarto escuadrón del regimiento de caballería Voluntarios de Matanzas, estando destacado en el ingenio Conchita, en la jurisdicción de Alfonso XIII el día 15 de Febrero de 1897.

Hago saber: Que teniendo necesidad de ampliar la declaración de dicho individuo é ignorándose su paradero, sin embargo de las muchas diligencias practicadas para ello, se le cita por este primero y único edicto para que en el término de ocho días contados desde su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 13, principal, á fin de que pueda tener lugar el acto indicado, y caso de encontrarse ausente, se servirá manifestarlo para llevar á cabo la expresada diligencia por medio de exhorto; advirtiéndole que, de no comparecer, se le seguirán los perjuicios consiguientes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto á todas las Autoridades así civiles como militares, y á los agentes de la autoridad judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo Tomás Fecita Lorenzo, y caso de averiguar su paradero, se le notificará esta citación, dando parte convenientemente á este Juzgado.

Y para que esta requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL, también de Madrid.

Dada en Madrid á los diecinueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio Ordoñez.—Por mandato de S. S., el Secretario de la causa, Antonio González Ruiz. 161.—72.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha 16 del actual, en la pieza de administración de parte de la Huerta, titulada de Osuna, embargada en los autos ejecutivos que insta la Sacramental de San Lorenzo y San José, contra D. Francisco, D. José María, D. Miguel y D. Juan García Rodrigo, se llama á éstos para que comparezcan en dichos autos, en el término de nueve días, personándose por medio de Procurador habilitado y con poder declarado bastante por Letrado, pues el Procurador que los venía representando ha cesado en el ejercicio de la profesión: y se les previene que de no comparecer serán declarados en rebeldía, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, pongo el presente que firmo con el V.º B.º de S. S., en Madrid á 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Manuel del Valle.—El Escribano, Antonio Aguilar. 77.—P.

CONGRESO

D. José García Romero de Tejada, Juez

de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Joaquín Santiago Irazabal, hijo de José María y Facunda, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, que ha habitado en el Paseo de la Castellana, números 29 y 31, hotel, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra él resultan en causa por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid 30 de Septiembre de 1899.—José García Romero.—El Escribano, P. H. del Sr. Ortiz, Vicente Lizandre. 169.—794.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto contra los gitanos Carmen Suárez Cortés y Antonio Amaya Escudero se cita al amante de aquella, Manuel, conocido por el Malacón, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de que preste declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 23 Septiembre 1899.—V.º B.º—Astudillo.—El Escribano; Por mi compañero, Sr. Coronas, Pedro Martínez Grande. 163.—135.

D. Adolfo Astudillo de Guzmán, Juez de primera instancia y de instrucción interino del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Robert, de veintidós años, hijo de Natalio y de Robert, soltero, natural de Cros Mostret, (Francia) panadero, que ha vivido en la calle de Santa Isabel, núm. 7, tahona y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de reducirle á prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, que viste pantalón de paño y blusa azul, y en el caso de

ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular á los fines expresados.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—
Adolfo Astudillo de Guzmán.—El Escribano,
Mariano Gil de Albornoz. 169.—797.

INCLUSA

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, dictada en el sumario que instruye por uso de nombre supuesto y falsedad contra Blas Herrera Espejo, conocido por Juan Alberto de la Cruz, por el presente se cita y llama á Antonio Suárez Guridi, Alcalde que fué del barrio de Embajadores el año 1896, y á Pablo Jiménez y Camilo Hernández, los cuales identificaron á dicho procesado el 22 de Junio del referido año, para que dentro del término de cinco días contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Diario de Avisos de Madrid*, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración como testigos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Septiembre de 1899.—El Escribano, P. H., Apolinar Lasso de la Vega. 163.—137.

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos seguidos á instancia de D. Escolástico de Andrés Pérez, sobre adjudicación de bienes dotales de la Capellania colativa fundada en Valdeolmos, por Juan de Andrés, en 22 de Julio de 1640, el cual era natural de Castilmibre, provincia de Guadalajara, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 1.106, 1.107 y 1.108 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama en virtud del presente á los que se crean con derecho á los bienes sitos en Valdeolmos, á fin de que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, haciéndose saber á los efectos procedentes que el promovedor del juicio es D. Escolástico de Andrés Pérez, descendiente en línea recta de Francisco de Andrés, hermano del fundador, que este llamamiento es el tercero y último; apercibiendo de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo; y que no ha comparecido hasta ahora á reclamar su derecho persona alguna.

Dado en Madrid á 23 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Méndez.—Por mi compañero Sr. Moreno, El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez. 162.—99.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á César Lillo Peinado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—726

En virtud de providencia del Sr. D. Ra-

fael Nacarino Brabo Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Pérez Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—725

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María García Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—724

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agapito Palacios Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—674

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Carlos Conde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—675

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Diego Díaz Cortés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—676

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Carpintero Arias y Eugenia Cortés Gordo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juz-

gado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—729

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agustina Díaz Cortés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—728

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Vicente Sánchez Cruz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico Forense; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 167.—727

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juana Benito Hernández, Luisa Benito y Juliana Hernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—671

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José García Menéndez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—672

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Segura Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—

V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—673

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rufino Lafuente Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico Forense; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—677

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Lame-la, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—678

En virtud de providencia del Sr. D. Rafael Nacarino Brabo y Ara, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Santos Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—V.º B.º=Rafael Nacarino Brabo.—El Secretario, Mariano Ordax. 166.—679.

BUENA VISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Pérez Echevarría, que dijo vivir en la calle de Cabestreros, 3 bohardilla, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.362 que pende en este Juzgado por lesiones al mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 15 Septiembre 1899.—V.º B.º=Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mariano Serratacó. 161.—60.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Soledad Olaya Palacios, que dijo vivir calle del Amparo, 62, bajo, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.404 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 21 Septiembre 1899.—V.º B.º=

Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6. 164.—616.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza a Maximino Castro Riego, que dijo vivir en la Travesía de San Mateo, 12, piso cuarto y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 1.367 que pende en este Juzgado por lesiones al mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 15 Septiembre 1899.—V.º B.º = Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6. 161.—61.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Vicenta Subirá Gabás, que dijo vivir calle de la Princesa, núm. 5, bajo, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 1.301 que pende en este Juzgado por lesiones á la misma; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 11 Septiembre 1899.—V.º B.º = Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6. 161.—62.

HOSPICIO

En expediente de juicio verbal sobre faltas seguido contra Gregorio Zapatero, por la de lesiones, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno á Gregorio Zapatero á la pena de cinco días de arresto menor que extinguirá en la Cárcel, á reprensión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Campos.

Y para que llegue á conocimiento de Gregorio Zapatero la sentencia que antecede, toda vez que se ignora su domicilio, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid á 26 de Septiembre de 1899.—J. Ballester. 164.—622.

En expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado contra Adela Rodríguez Calvo, por lesiones á Justa Navarro, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue;

Fallo: Que debo condenar y condeno á Adela Rodríguez Calvo á la pena de diez días de arresto menor que extinguirá en la Cárcel y reprensión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Campos.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de Adela Rodríguez dicho fallo, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid á 26 de Septiembre de 1899.—El Secretario, J. Ballester. 164.—623.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este distrito de la Inclusa con fecha de hoy se cita por el presente á Alejandra Abad García, para que el día 16 de Octubre próximo á las diez de

la mañana comparezca ante esta audiencia sita Esgrima núm. 7 principal á celebrar un juicio de faltas y al propio tiempo la reconozca el Médico Forense

Y con el fin de que sea inserto el edicto anterior en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid á 26 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Pam-pill6n.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. 146.—619.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquellas Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Isabel Mart6nez L6pez, de diecinueve años, natural de Madrid, provincia de Idem, de estado soltera, ocupaci6n sus labores, y que dijo vivir en la calle de Mira el R6o baja, núm. 6, segundo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 158.—946.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Manuel Pernas Batucira, de cuarenta y seis años, natural de Santa Mar6a de Freiro, provincia de Lugo, de estado viudo, ocupaci6n panadero, sin domicilio, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 158.—947.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Saturio Merino, de cuarenta y cuatro años, natural de Algorá, provincia de Guadalajara, de estado soltero, ocupaci6n pocero, y que dijo vivir en las Cambroneras, 6, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 161.—53.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Marcos P6rez Garc6a, de diecinueve años, natural de Torres, provincia de Guadalajara, de estado soltero, y que dijo vivir en el paseo de Santa Engracia, 117, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Septiembre de 1899.—

V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 161.—54.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisco Alonso Maluenda, de trece años, natural de Salamanca, provincia de idem, de estado soltero, y que dijo vivir en la carretera de Extremadura, 44, piso tercero, número 4, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 158.—962.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Sim6n S6nchez S6nchez, de ocho años, natural de Vargas, provincia de Toledo, de estado soltero, ocupaci6n jornalero, y que dijo vivir en la calle de la Arganzuela, 31, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 158.—963.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Enrique Juan Liz6n, de cincuenta y tres años, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, ocupaci6n jornalero, y que dijo vivir en la Travesía de las Vistillas, número 11, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 158.—964.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Adolfo de Juan Liz6n, de treinta y nueve años, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, ocupaci6n jornalero, y que dijo vivir en la Travesía de las Vistillas, núm. 11, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado, Julián Fern6ndez Garc6a. 153.—965.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Justo

Fuentes Mochales, de catorce años, natural de Huete, provincia de Cuenca, de estado soltero, ocupaci6n machacador de piedra, y que dijo vivir en la carretera de Getafe, 7, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 161.—55.

En virtud de providencia del Sr. Don Crist6bal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Amalio Rodr6guez Fern6ndez, natural de Lugo, de estado soltero, ocupaci6n panadero, y que dijo vivir en la calle de Hortaleza, 124, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la pr6ctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Septiembre de 1899.—V.º B.º = Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fern6ndez Garc6a. 161.—56.

Gobierno militar de Madrid

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 236 del Reglamento para la ejecuci6n de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ej6rcito, los individuos en situaci6n de dep6sito con licencia ilimitada, en reserva activa y segunda reserva, tienen la obligaci6n de presentarse personalmente todos los años durante los meses de Octubre y Noviembre, á pasar la revista anual ante los Jefes de sus Zonas, Regimientos y Dep6sitos de Reserva ó á los en que se hallen agregados.

Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de fuerza reglamentaria, la pasarán en las unidades orgánicas en que sirvieron.

En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya Comandante Militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista en la forma prevenida.

Lo que se hace p6blico por medio de este anuncio para conocimiento de los individuos á quienes interesa y su cumplimiento.

Madrid 2 de Octubre de 1899.—D. O. de S. E., El Coronel Secretario, L6zaro Argom6niz. 169.—800.

Cuerpo de Carabineros

COLEGIO

Direcci6n

El día 15 de Noviembre próximo á las tres de la tarde, se celebrará concurso de industriales en el despacho del Sr. Coronel Director del Colegio de Carabineros y de Alfonso XIII establecido en este Real Sitio, para contratar el servicio de provisi6n de prendas de vestuario que por el término de cuatro años puedan necesitar los Alumnos de este último.

El pliego de condiciones y modelo de proposici6n se publicarán en *El Gula del Carabintero*, hallándose adem6s de manifiesto, así como los tipos, en la oficina del segundo Centro expresado.

San Lorenzo del Escorial 5 de Octubre de 1899.—V.º B.º = El Coronel Director, firmado.—El Comandante Jefe del Detall, Alejandro Burgués. 170.—881.

Escuela Tipolitogr6fica del Hospicio
152 Telefono 182